



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA**

Neiva, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: ANTONIO MARÍA VALENCIA HERNANDEZ
DEMANDADO: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA - HUILA
VINCULADO: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA – HUILA
Y LUIS MIGUEL MOSQUERA PRADA
RADICACIÓN: 410013103003**20220031000**

Como quiera que no se logró la notificación del vinculado LUIS MIGUEL MOSQUERA PRADA, tal y como se evidencia en constancia visible en PDF 21, se **ORDENA** el emplazamiento del citado, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.075.260.715, en la página que la Rama Judicial ha dispuesto para tal eventualidad, con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción del vinculado.

NOTIFÍQUESE.

EDGAR RICARDO CORREA GAMBOA
JUEZ